

Reorganización escolar: Paso firme para la reestructuración de los centros de educación de adultos

20/05/2026



La Dirección General de Escuelas (DGE) pondrá en marcha a partir del 1 de junio un proceso de reorganización institucional en los centros de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA). **Érico Ramiro Arias, director del área**, explicó que la medida busca optimizar los recursos mediante la fusión de estructuras jerárquicas sin cerrar aulas ni afectar la continuidad de alumnos y docentes. El objetivo central es robustecer los equipos directivos para dar respuesta a problemáticas sociales complejas y revertir los bajos índices de egreso, que a nivel local promedian apenas entre el 25% y el 30%.

El cambio estructural responde a una necesidad pedagógica y

comunitaria más que a una mera reforma administrativa. Según las autoridades, el perfil del estudiante de la educación de adultos ha cambiado drásticamente, lo que demanda un acompañamiento institucional mucho más robusto. «No es la primera vez que implementamos estas jerarquizaciones de las instituciones educativas. Lo que hacemos es juntar dos estructuras –la dirección libre y la dirección maestra– que solían trabajar de manera aislada. Hoy, las realidades de la educación de adultos, sobre todo por la heterogeneidad del sujeto de aprendizaje, nos exigen atender situaciones complejas y ajenas a lo estrictamente escolar, como problemas de salud mental o consumos problemáticos. Para eso necesitamos instituciones con una gestión fuerte», manifestó Arias a **FM Vos 94.5**.

«Bajo criterios estrictos de georreferenciación, unimos establecimientos cercanos para crear una sola escuela con mayor capacidad de respuesta, optimizando los recursos humanos y económicos», amplió la información.

El foco en la permanencia: combatir un desgranamiento histórico

Uno de los principales argumentos que impulsan esta reestructuración es el preocupante bache estadístico entre la matrícula inicial y los alumnos que efectivamente logran terminar sus estudios primarios o secundarios en la modalidad de adultos. **«En Mendoza estamos manejando un índice de egreso de entre el 25% y el 30%, un número que, lamentablemente, es muy similar al que se registra a nivel nacional. Históricamente, el desgranamiento o abandono escolar rondaba entre el 40% y el 50%. Entendimos que para un solo director es demasiado absorber en simultáneo lo administrativo, lo pedagógico y lo comunitario»**, comentó el titular de EPJA.

«El año pasado ya realizamos algunas unificaciones experimentales y logramos evidenciar un aumento del 20% en el sostenimiento de la matrícula. Aliviar la carga del director

nos permite concentrar esfuerzos en acompañar al estudiante y logre egresar. No es magia, es estrategia de gestión», definió.

Impacto cero en las aulas y resguardo salarial docente

La reconfiguración del organigrama en los centros de jóvenes y adultos generó lógicas incertidumbres entre los trabajadores de la educación y los delegados gremiales. Frente a los temores iniciales sobre posibles planes de ajuste encubiertos, desde la Dirección General de Escuelas salieron a garantizar la estabilidad del sistema y la intangibilidad de los salarios.

La reorganización de cargos jerárquicos despertó dudas en las comunidades educativas respecto a posibles cierres de cursos o pérdidas de beneficios laborales, un punto que el funcionario aclaró de manera tajante para llevar tranquilidad a las escuelas. En primer lugar, se garantizó que habrá un sin cierre de cursos, lo que significa que los estudiantes continuarán asistiendo a las mismas aulas, con sus mismos profesores y en los idénticos horarios habituales; las unificaciones edilicias o de firmas no implican, bajo ningún aspecto, la pérdida de los espacios físicos de aprendizaje ya consolidados en los barrios.

El corazón de la reforma se apoya en una reconversión de cargos netamente jerárquicos. Las vacantes de «director maestro» –que en el caso del sur provincial se encontraban liberadas tras producirse las respectivas jubilaciones de sus titulares– no se eliminan del sistema, sino que se transforman formalmente en vicedirecciones. Esta modificación permite conformar un equipo de conducción mucho más robusto e interdisciplinario junto al director general y al maestro secretario.

Asimismo, las autoridades provinciales disiparon los cuestionamientos relacionados con el bolsillo de los

trabajadores al asegurar la garantía del ítem arraigo, un componente salarial clave atado a la presencialidad geográfica en la modalidad de adultos. **«Hicimos un procedimiento administrativo ágil para que los docentes sigan cobrando el ítem arraigo. Al ser una disposición institucional de la DGE y no una renuncia voluntaria del trabajador para trasladarse, sus salarios no se verán afectados en lo más mínimo»**, afirmó Arias, clausurando así cualquier especulación sobre mermas en las liquidaciones mensuales.

Nuevos perfiles profesionales para sostener las trayectorias

Finalmente, el director de la EPJA destacó que la fusión de los presupuestos escolares no solo permite un acceso equitativo a los recursos materiales cotidianos, sino que habilita la incorporación de equipos interdisciplinarios en el territorio. «Cuando se fusionan las estructuras, el beneficio económico también se ve en lo cotidiano: si una escuela tenía impresora y la otra no porque los fondos por matrícula no le alcanzaban, ahora ambas contarán con el equipamiento necesario. Pero lo más importante de este proceso, que entra en vigencia el 1 de junio, es que nos permite dotar a las nuevas estructuras de perfiles profesionales indispensables que antes no tenían», destacó Arias.

«A partir de esta unificación, vamos a otorgar asesores pedagógicos y orientadores psicopedagógicos. Son herramientas y perfiles humanos fundamentales para contener a la comunidad educativa, sostener la presencialidad y fortalecer la gestión en toda la provincia», cerró.